

REDACCION
— y —
ADMINISTRACION
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 564
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región. 2 ptas. al mes
Fuera de la región. 3 » »
Número suelto. 10 céntimos

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

Realización del vaticinio de un maestro

Nosotros, los que por nuestra larga existencia nos hallamos ya en la cumbre de la vida, sentimos más vivamente, ante los admirables adelantos modernos, la impresión de asombro que ellos producen en el ánimo, por lo admirables y maravillosos. Los mozos de hoy no se sorprenden por tan curiosas novedades, pues han nacido y se han desarrollado cuando ya enriquecían al mundo otras muchas peregrinas obras del progreso laborativo, que es fruto del muy ardiente fervor con que cursa en la moderna edad la potentísima fuerza creatriz, que todo lo mejora, lo renueva y transforma.

El presente siglo «muy joven aun» supera con ventaja en dicha y continua evolución a su antecesor el siglo diez y nueve, al cual, por sus brillantes invenciones y sus trastornadoras innovaciones saludó el poeta Bretón de los Herreros con la famosa epístola de estilo lisonjero salpimentado de finísima ironía, y que así principia:

«Oh siglo del vapor y del buen tono
Oh venturoso siglo diez y nueve.
O por mejor decir décimo nono;
Si alguna pluma caústica se atreve
A negar tus virtudes y tu gloria
Yo la declaro pérfida y aleve . . »

Durante el pasado siglo hízose tan afanoso en las gentes el deseo de lograr mayor progreso para las ciencias, las artes y la industria que surgió una nueva literatura de divertidas quimeras y fantásticos sueños, toda ella referente a pintar un porvenir para el que la fogosa imaginación de los escritores nos prometía inventos milagrosos y que considerando nosotros imaginarios o irrealizables daban gran notoriedad y fama a los ingeniosos autores de tan peregrinas obras. «El Mundo, cual será en el año tres mil», de Emilio Scuvestre y otras obras futuristas extranjeras; pero sobre todo para nosotros los españoles la admirable obra de don Antonio Flores «Ayer, Hoy y Mañana», libro en que luce un gran talento y una sutilísima intuición. Dichas producciones y las novelas de Julio Verne fueron para nosotros en nuestras mocedades, poco menos de lo que fueron para Don Quijote de la Mancha los descalabrados libros de caballería. Pero lo que nosotros no podíamos esperar ni creer, que llegara a resultar realidad, lo que habíamos considerado imposible, la conquista del aire, la telegrafía sin hilos, la navegación submarina y tantos y tantos grandes inventos como el del fonógrafo y el del cinematógrafo y la radio telegrafía, estas tres últimas son quizá casi más asombrosas porque son las que de un modo más inmediato producen en el cerebro humano mayor beneficio pues impresionan de manera directa a la vista y al oído que son los corporales instrumentos que sirven al alma y por los que se los llama sentidos intelectuales.

Notable va siendo el trabajo emprendido en algunas ilustres escuelas del continente Europeo y Americano para hacer con mayor perfección la aplicación de algunos inventos a la enseñanza y a las investigaciones científicas.

Acaba de publicarse en la revista de una de las Universidades más notables del Norte de América, el empeño propuesto por algunos profesores de Harvard, en hacer como medio pedagógico el empleo del cinematógrafo para el estudio especial de la Geografía y de la Historia. Se quiere librar al alumno de la servil sujeción de su espíritu a los libros de texto, monografías, exposiciones y esquemas para hacer de ellas en adelante sino programas o guías indicativas de las películas instructivas y comprender bien la exposición ordenada y sabia de todos los puntos de enseñanza revelados en la pantalla.

No se crea que los directores de estas películas han de ser meramente buenos maestros en este arte, sino que han de ser hombres de ciencia y diestros pedagogos.

Lo que se desea es que toda enseñanza resulte pronta en su primer grado de exposición y que luego se relacione con verosimilitud y lógica con lo que después se ha de comprender ampliamente en las conferencias y en los libros de los profesores.

Claro es que para las lecciones de Historia, las películas ofrecerán las escenas con todos los detalles posibles y que ha de ser absolutamente necesario para dar verosímil revelación y de dicha escena, según la arqueología documental y todo lo referente a proponer una muy acertada representación de la realidad.

Nada habremos de decir respecto a las lecciones geográficas, porque ni el grabado, ni la topografía luminar, ni la fotografía estática pueden reproducir con más detallado relieve ni mayor extensión y verdad las vistas del mar y los aspectos orográficos e hidrográficos de la tierra, ni nada en cuanto en Geografía política es necesario presentar.

A cerca de todo ello ha de promoverse un Congreso internacional para convenir y señalar cuanto sea preciso para que se consiga universalizar la realización de tan notable propósito, del cual hizo un curiosísimo vaticinio en 1871, el ilustre profesor español, catedrático de Física en Granada, don Luis Moran y Simimana. «Si el fotoplo y la fotografía instantánea se enlazan para producir un nuevo invento, el invento será la mayor maravilla que ofrecerse puede a los ojos y el instrumento de enseñanza más portentoso de que pueda valerse la inteligencia humana.»

El vaticinio casi profético es un hecho!

TESTAVANA.

Ministerio de Fomento

EXPOSICION

Señor: Incorporados al Ministerio de Fomento por Real decreto de 29 de Julio de 1924 los servicios de Administración y regularización del Protectorado e Inspección referentes a las Instituciones y Fundaciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera y habiéndose modificado, en cuanto a las mismas se refiere, el Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 y la Instrucción de 24 de Julio de 1913, dada la importancia que la buena administración de dichas Instituciones y Fundaciones ha de tener en el desarrollo de las mismas y a fin de que el Estado en la función de auxilio que le está encomendada, facilite en cuanto le sea posible el desenvolvimiento de dichas Instituciones y la celosa administración necesaria para que los bienes afectos a los Patronatos se apliquen a los fines propuestos por los fundadores, preciso es reglamentar su clasificación, regularización y funcionamiento.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid, 20 de Julio de 1926.
Señor: A. L. R. P. de V. M.,
Rafael Benjumea y Burín.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en aprobar las siguientes instrucciones para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en las Instituciones y Fundaciones benéfico-docentes de enseñanza agrícola, pecuaria o minera.

Dado en Palacio a veinte de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento, Rafael Benjumea y Burín

Proyecto de Instrucción reglamentaria para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en las Instituciones y Fundaciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera.

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO PRIMERO

Fundaciones del Protectorado

Artículo 1.º El Protectorado y los servicios de administración referentes a Instituciones y Fundaciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera comprendidos hasta ahora en otros de naturaleza diversa y cuyo alcance y distinción estableció el Real decreto de 29 de Julio de 1924, serán ejercidos por el Ministerio de Fomento, siendo sus auxiliares la Dirección general de Agricultura y Montes y la Sección de Minas, las Escuelas de Ingenieros Agrónomos, de Veterinaria y de Minas, las de Peritos agrícolas y las Jefaturas provinciales de los Servicios agrónomos, de Sanidad e Higiene pecuaria y de Minas y las Juntas provinciales de Beneficencia.

Artículo 2.º Constituyen las Fundaciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera el conjunto de los bienes y derechos destinados a dichas enseñanzas o transmitidos con la carga de aplicar sus rentas o sus valores a los fines de la Institución cuyo Patronato y Administración hayan sido reglamentados por los respectivos fundadores.

Artículo 3.º En los legados benéfico-docentes de enseñanza agrícola, pecuaria o minera que no impliquen obligaciones permanentes, la acción del Protectorado del Gobierno cesará con el cumplimiento probado de la voluntad del testador. En las expresadas Fundaciones que revistan carácter exclusivamente familiar, el Protectorado respetará la competencia de los Tribunales de Justicia.

Artículo 4.º Los Patronatos o Administradores de las Fundaciones deberán dar cuenta al Ministro de Fomento, dentro del plazo de seis meses, a contar de la constitución de las mismas, de los bienes y rentas que forman su patrimonio, remitiendo al efecto inventario detallado de éstos.

Artículo 5.º Los mismos Patronatos, Administradores o sus Apoderados en España, si aquéllos residen en el extranjero, están obligados a rendir cuentas justificadas el 31 de Diciembre de cada año y a formar los Presupuestos correspondientes de ingresos y gastos de la Fundación, que presentarán en las Jefaturas de los servicios correspondientes a cada clase de enseñanza para su informe y remisión al Ministerio de Fomento.

Artículo 6.º Cuando el fundador releva a sus Patronos o Administradores de la obligación de rendir cuentas, no tendrán éstos el deber de hacerlo, pero sí el de justificar el cumplimiento de las cargas de la Fundación a tenor de sus Estatutos y conforme a los presupuestos de la misma, siempre que sean requeridos al efecto por la Autoridad competente.

Artículo 7.º Cuando por disposición explícita del fundador quedase el cumplimiento de su voluntad a la fe o conciencia del Patronato o Administrador, sólo tendrán éstos la obligación de declarar dicho cumplimiento. Probado lo contrario, incurrirán en causa de remoción, aparte de las responsabilidades legales de otro orden que procedan.

Artículo 8.º En el Ministerio de Fomento, Negociados correspondientes de la Dirección general de Agricultura, Montes y Sección de Minas se llevarán los Registros de Fundaciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera, en los que se hará constar el nombre de las mismas, el del fundador, bienes o derechos que constituyan su patrimonio y nombres del patrono o patronos encargados de su administración y del apoderado en Es-

paña si aquéllos residen en el extranjero.

CAPÍTULO II

Del Ministro de Fomento

Artículo 9.º Corresponde al ministro de Fomento, además de los inherentes a su inspección superior gubernativa y técnica, las siguientes facultades:

1.ª Clasificar las Fundaciones benéfico-docentes de enseñanza agrícola, pecuaria o minera.

2.ª Autorizar a los representantes legítimos de dichas Fundaciones cuando no lo estuvieren por otro título:

A) Para defender los derechos de éstas ante los Tribunales de Justicia.

B) Para transigir sus litigios.

C) Para vender sus bienes inmuebles.

D) Para invertir en títulos al portador las inscripciones intransferibles.

E) Para negociar los demás valores representativos del capital de la Fundación, previo el oportuno expediente.

3.ª Aprobar los Reglamentos que los respectivos Patronos deberán formar para su régimen interior.

4.ª Confiar a las Autoridades o personas que estime convenientes el Patronato de las indicadas Instituciones que se hallen en alguno de los siguientes casos:

A) Pendientes de regularización interin se realiza ésta con arreglo a la voluntad de los fundadores y a las disposiciones legales o que no se conocieran los individuos llamados a desempeñar el Patronato o que el mejor derecho a su ejercicio se ventile ante los Tribunales de Justicia.

B) Suspenso o destituido todos los que llevarán la representación legal.

5.ª Destituir, previo expediente con audiencia de la Asesoría jurídica y de la Comisión permanente del Consejo superior de Fomento, a los Patronos, administradores y apoderados particulares.

6.ª Aprobar las cuentas y presupuestos de la Fundación y fianzas de los administradores, y si no se presentaran, adoptar las resoluciones procedentes para el cumplimiento del servicio.

7.ª Resolver todos los recursos que interpongan contra los acuerdos de la Dirección general de Agricultura, Montes y Sección de Minas.

8.ª Autorizar inspecciones y visitas extraordinarias para comprobar si cumplen los fines de la Fundación, destinando las personas que hayan de realizarlas y autorizar los arrendamientos de obras y suministros que afecten a la Fundación cuando excediese de las facultades de los representantes legítimos de la misma.

9.ª Suspender o clausurar, en su caso, las Fundaciones cuyos Patronatos tengan las atribuciones que establece el artículo 7.º y cuyo funcionamiento sea incompatible con el carácter docente y social que para el bien general del Estado le interesa sostener, en los casos en que no sea posible la remoción del Patronato.

(Continuará).

La cuestión de Tánger

Un diario de la Corte dice, que el asunto de Tánger está planteado ya diplomáticamente, pero en período de conversación preliminar, sin haber entrado todavía en las formalidades de una negociación, para lo cual será necesario hallar antes un principio de acuerdo.

El cambio de régimen de Tánger compete exclusivamente a Inglaterra, Francia y España, que recabaron el cometido de actuar en el Gobierno de dicha ciudad y un interland, y obtuvieron, a la vez, la inhibición de las demás potencias en los asuntos marroquíes, por convenios que subsisten con todo su valor.

Nadie podrá estorbar una decisión de las tres naciones aludidas, en-

cuanto se ajuste a los tratados y tan poco se podrá cambiar o sustituir el Estatuto de 1923, sin el acuerdo de los tres firmantes.

Como no se sabe lo que concretamente haya pedido el Gobierno español, si la incorporación directa de Tánger a la zona española o un mandato especial sobre la zona internacionalizada, o sólo una situación preponderante y eficaz en la administración tangerina, los juicios varían, según la versión a que se refieren; pero «Le Temps», rechazando ciertas opiniones inglesas, dice que cualquiera que sea la fórmula con que el Gobierno español formule su demanda, no hay ninguna dificultad en conciliar su interés con el principio de la internacionalización.

El exdiputado y ex secretario de Estado francés, Manuel Brousse, muy conocido en Barcelona, ha dirigido a los dos presidentes, el de la República y el del Consejo de ministros un telegrama proponiendo que si Tánger es cedido a España, sea Llívia, a su vez, cedida a Francia, en compensación.

Llívia, que Brousse pone en pleito, pertenece a España desde 1659. El tratado concertado atribuía a Francia los pueblos españoles de la Cerdeña, pero Llívia protestó, alegando que era villa «muy real y muy valiente.» Su protesta fué atendida, y Llívia siguió siendo española, una isla de tierra española, a la que se va teniendo que atravesar unos diez kilómetros por territorio francés. Para facilitar el tránsito se internacionalizó la carretera que pasa por la villa. Para resolver las dificultades que puedan sobrevenir en los pastos, hay una junta de árbitros.

Llívia ha continuado siendo muy española. Hace dos años, cuando la visitó el Rey, le hizo Llívia un recibimiento entusiasta, colocándose en la Plaza Consistorial una lápida conmemorativa de la visita.

La Federación Vitícola de Destilerías Cooperativas

Ha tenido lugar en el Centro Agrícola de Villafranca del Panadés el acto vitícola de exposición del programa que se propone desarrollar el nuevo organismo «Federación Nacional Vitícola de Destilerías Cooperativas».

El presidente dió lectura a la declaración vitícola de la Confederación Nacional Vitícola de Destilerías Cooperativas que fué aprobada por unanimidad. Dice así:

La Asamblea vitícola de presentación de la entidad «Federación Nacional Vitícola de Destilerías Cooperativas», reunida en el Centro Agrícola de Villafranca del Panadés, ante la gravedad y persistencia de la crisis vitícola, con el mejor deseo de colaborar a la obra gubernamental, felizmente iniciada por el Gobierno de su digna presidencia, declara:

Primero. — Que es indispensable producir alcohol vínico en calidad y cantidad suficientes para atender en todo momento la demanda de los 500 mil hectolitros de alcohol que el consumo nacional precisa para sus atenciones.

Segundo. — Que es necesario que en algunos lugares adecuados de consumo de alcohol, se establezcan por la Federación de dichas Destilerías Cooperativas, con sujeción al artículo 37 de la vigente ley de vinos y alcoholes de 29 de abril del corriente año, stocks o depósitos permanentes de alcohol vínico, que cierren legalmente el paso, para los dichos usos de bebidas alcohólicas, a los alcoholes cuyo empleo debe ser exclusivamente industrial.

Tercero. — Que no se ponga restricción alguna a la libre venta y empleo de los alcoholes vínicos producidos por las Destilerías Cooperativas.

BANCO DE VIZCAYA

CAPITAL: 40 MILLONES DE PESETAS
RESERVAS: 25 " " "

CASA CENTRAL: Gran Vía, 1, BILBAO (Edificio de su propiedad)
Sucursal en TARRAGONA: Mendez Nuñez, 12 (Edificio de su propiedad) Teléfonos 555 y 727

Sucursales en: MADRID, BARCELONA, VALENCIA, SAN SEBASTIAN, VITORIA. Vendrell, Villanueva y Geltrú, Martorell, San Feliu de Llobregat, Burriana, Utiel, Sagunto, Denia y Alcira. Otras muchas Sucursales y Agencias por todo el País Vasco y resto de España.

Descuento y negociación de efectos sobre España; Compra-venta de Valores; Negociación de cupones; Depósito de Títulos (mediante resguardo con numeración) Cambio de monedas; Giros sobre todas las plazas de España y del Extranjero

Intereses que abona el BANCO DE VIZCAYA

En cuenta corriente a la vista.	2 1/2 %
En cuenta corriente a 8 días vista.	3 %
En Caja de Ahorros.	3 1/2 %
En imposición a seis meses plazo.	4 %
En imposición a un año plazo.	4 1/2 %

Cuarto. — Que se considere intangible, por su gran espíritu de justicia, el contenido del artículo 36 de la vigente ley de vinos y alcoholes, en cuanto establece una pequeña bonificación sobre el impuesto de los alcoholes, a las Destilerías Cooperativas cuando destilen el vino y el orujo de sus asociados.

Quinto. — Solicitar la supresión del tope o límite de precio de los alcoholes vínicos por resultar inferior al precio de coste de producción de los vinos comunes.

Sexto. — Recabar de los poderes constituidos una intervención de la Federación Nacional Vitícola de Destilerías Cooperativas a los organismos oficiales creados al efecto para que se establezca una mayor o más equitativa ponderación de fuerzas productoras, singularmente en el seno del Consejo de la Economía Nacional.

Séptimo. — Organizar económica y financieramente la exportación del vino y sus derivados, nombrando al efecto una Junta integrada por elementos representantes del comercio, la industria y la producción vitivinícola, Banca Oficial y Gobierno, para que en plazo brevísimo formule un amplio proyecto de desarrollo y fomento de la exportación dicha, proponiendo soluciones prácticas y expeditas que comprendan sus aspectos financiero y de crédito, de seguro del crédito, de transportes, de auxilio permanente del estado de organización de información de mercados y propaganda comercial, de formación de grandes tipos nacionales, etcétera.

Octavo. — Avivar la fe y acentuar el entusiasmo por la obra que realiza la «Unión de Viticultores de Cataluña» cooperando en sus campañas y adhiriéndose a los postulados de su programa, por considerarlos salvadores para la viticultura.

Noveno. — Demostrar y significar el más sincero agradecimiento al Gobierno por la protección dispensada a las Destilerías Cooperativas cursando al efecto el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros: «Reunida en Villafranca del Panadés imponente manifestación viticultores España, motivo exposición programa Federación Nacional Vitícola de Destilerías Cooperativas, le ruego acepte nuestro sincero agradecimiento beneficios concedidos, hoy Destilerías Cooperativas que al consolidar organización vitícola rural, permitirá surtir de alcohol vínico en calidad y en cantidad al consumo nacional de bebidas alcohólicas, descongestionando así en cinco millones de hectolitros de vino el mercado vitícola, lo que producirá un considerable y eficaz alivio triste situación viticultores españoles.—Con el mayor afecto le saluda el presidente, J. Miquel y Cuscó.»

Los preinsertos extremos fueron glosados por don José Vives, representante del Sindicato Agrícola de Villarrodona, y por don Mariano Clavero, presidente de la «Unión de Viticultores de Aragón», y resumió el señor Miquel y Cuscó.

BOLETIN OFICIAL

25 de agosto de 1926

Se declara oficialmente existente la rabia canina en el término municipal de Rasquera.

Circular de la Dirección general de Bellas Artes rogando a las autoridades atendien al sábdito de los Países Bajos, Dr. Dominico Daniel, facilitándole la entrada en los Museos y Monumentos de esta provincia.

Real orden autorizando a los fabricantes de armas la remesa de los cartuchos de cuatro milímetros, llamados de salón.

Concurso extraordinario para cubrir las plazas de chófers, que se indican.

Anuncia la provisión de la plaza de médico titular la Alcaldía de Benifallet, y prórroga el presupuesto municipal la de La Riera.

El juez de instrucción de Tarragona condena a doña Sagrario Brú Lozano al pago de cierta cantidad y el de Falset saca a pública subasta una finca de don Bernardino Gmundi Frigola.

La Comunidad de Regantes, en constitución, de Flix, convoca a Junta general para el día 25 del próximo septiembre.

DEL GOBIERNO CIVIL

LA MEDALLA DEL HOMENAJE

En virtud de Real orden de 24 de junio («Gaceta» 176) se amplía el plazo para la concesión de la Medalla del Homenaje a Sus Majestades creada para conmemorar la manifestación de desagravio que el pueblo entero, representado por sus alcaldes y corporaciones municipales y provinciales hizo en 23 de enero de 1925 con motivo de las injurias de que fueron objeto nuestros Reyes.

Poseerla, significa la adhesión a nuestros excelsos Monarcas, y pueden ostentarla, desde el mismo Rey al más modesto ciudadano, tanto sobre el uniforme, como en el traje de paisano o el profesional.

El importe del título es de diez pesetas incluída la insignia, indistintamente de caballero o de señora. Los que obtengan la concesión de la Medalla con el correspondiente diploma, podrán usar la roseta, cuyo importe es de 50 céntimos y el botón-medalla, cuyo coste es de 5 pesetas.

Lo recaudado, descontando los gastos, se destina a la compra por el Estado del «Archivo de Colón».

No dudo que todo buen patriota se apresurará a contribuir de manera tan honrosa a fines tan altos.

Tarragona, 25 de agosto de 1926.— El gobernador civil, Maximiliano Soler Losada.

Nota. — Pueden dirigirse los pe-

didos al Habilitado de este Gobierno civil, don Juan Centellas.

VENTA DE MAÍZ

La Junta provincial de Abastos pone en conocimiento del público, que en los establecimientos de los industriales don José Sabater Domenech y D. Juan Padadés, sitos en las calles de Augusto y Rambla de San Carlos, respectivamente, existe a la venta maíz exótico intervenido, el cual debe ser expandido al precio de tasa o sea a 0'38 ptas. kilo al por mayor y 0'40 ptas. al por menor.

Debiendo hacer presente que cualquier transacción a precios superiores a los mencionados, serán considerados como abusivos, haciéndose acreedores los infractores a severas sanciones.

Hace presente asimismo la Junta, que todos aquellos industriales que deseen adquirir existencias del mencionado grano deben dirigirse en solicitud de ello a esta Junta para que a su debido tiempo y previa la autorización de la Superintendencia, si así lo estima conveniente, gestione esta Junta por conducto de la de Barcelona les sea facilitado.

Las expediciones no han de ser menores de 10.000 kilos, guardándose un turno en el reparto en cuanto se refiere a la provincia y su capital y un prorrateo si las cantidades concedidas no dieran para cubrir las demandas.

Los industriales de la capital que expendan maíz amarillo exótico intervenido rendirán diariamente a esta Junta provincial relación de las ventas efectuadas durante el día, la cual será sacada de los asientos en el libro de ventas y en que tidades y precio de la mercancía; los industriales establecidos fuera de la capital los rendirán a sus respectivos Ayuntamientos quienes a su vez los harán llegar a esta Junta.

La falta de cumplimiento de esta prescripción así como toda falsedad en los datos será enérgicamente sancionada.

Tarragona, 25 de Agosto de 1926.— El Gobernador Presidente, Maximiliano Soler Losada.

En Santa Bárbara y en el término municipal de Masdenverge fueron detenidos Joaquín Clua Plá y Joaquín Clua Fosch, por haber causado heridas y amenazado de muerte a Carlos Pons Vergé.

En Roquetas y debido a un descuido fué alcanzada por el tren expreso de Barcelona la guardabarrera Ramona Roca Roures, quedando muerta en el acto, pues fué lanzada hacia un montón de traviesas que le destrozó el cráneo.

En Bot se produjo un incendio en una finca propiedad de José Segura Gil, de dicha población, siendo sofocado por el vecindario y la guardia civil. El incendio ha sido casual. Dicha finca se hallaba asegurada, habiéndose quemado parte de un piso.

En Amposta ha sido detenido José Cabrera Beltrí, de 33 años, por maltratar a su esposa y haber escandalizado en la vía pública.

En Mora de Ebro y en la casa propiedad de don Manuel Grau, ocurrió un incendio que también fué sofocado por la guardia civil y vecinos. Se cree que el incendio es casual, calculándose los daños en 700 pesetas.

Ha sido detenido Juan Antonio Pérez Madurga, fugado del hogar paterno en Salamanca, a primeros de julio último.

DE SOCIEDAD

Ha llegado de Madrid don José Gómez, funcionario de la Dirección General de la Tabacalera, para pasar unos días al lado de sus hermanas los señores Gómez-Monche.

Después de pasar breve temporada en ésta, ha regresado a Lérida el oficial de Correos, nuestro particular amigo don Pedro Segú, acompañado de su distinguida esposa e hijito.

LOCALES

El próximo domingo, día 29, la Congregación de la Inmaculada y San Luis, celebrará a las ocho la Misa de comunión general en honor de su angélico Patrono San Luis Gonzaga en la iglesia del Sagrado Corazón.

Se ruega a todos los señores congregantes y aspirantes (aun a los que están fuera de la capital) que, aunque sea haciendo un pequeño sacrificio, procuren asistir a dicho acto.

Ha fallecido en ésta, el marinero celador de la estación Sanitaria de este puerto, don Rafael Martí Simó (q. e. p. d.).

Anteanoche celebró Junta general la Sociedad de Obreros metalúrgicos.

MAL DE PIEDRA lo cura el ARTRIZUROL

En las buenas Farmacias

Ayer reunió en Junta general la Sociedad de farmacéuticos, acordando disolver el Montepío.

Para desempeñar la expendedoría provincial del Sello sanitario en esta capital, ha sido designado don Francisco de P. Folch, el cual percibirá la comisión del 3 por 100 del total de la venta.

JOSÉ ROVIRA Y COLOM

CORREDOR LIBRE DE CAMBIO Y BOLSA

Agente de "The Anglo South American Bank Ltd."

SUCURSAL DE BARCELONA

VALORES, CUPONES, MONEDA EXTRANJERA

Teléfono urbano 421

Teléfono interurbano

Apodaca, 9, bajos Tarragona

REGIONALES

La intensa crisis que atraviesa Cataluña desde hace dos años, ah ido acentuándose en estos últimos meses de manera alarmante, siendo muy crecido el número de obreros en paro forzoso.

Donde más se deja sentir la crisis del trabajo es en las fábricas de hilados y tejidos del llano de Barcelona.

Grandes existencias

en guardapolvos para caballeros, señores, jovencitos y niños, últimos modelos.

Precios limitados.

CASA RUIZ MAYOR, 9.-TARRAGONA

Ayer, miércoles, con la salida de una Romería-excursión al sepulcro de San Francisco de Sales en tren especial, públicamente puede decirse que inaugura «El Correo Catalán» la celebración de sus Bodas de Oro.

Felicitemos al batallador colega católico por tan fausto acontecimiento y le deseamos continúe su brillante historia en el campo del periodismo católico.

Vivert Es el mejor digestivo

Durante los diez primeros días de servicio del ferrocarril de Tortosa a la Cava se han expedido, entre las tres estaciones del recorrido, unos cinco mil billetes de pasaje.

CASA MALE

Grandes existencias en abrigos y frajes de caballero y niño para la presente temporada, a precios inverosímiles y en las más altas novedades.

Participan de Horta de San Juan que ha fallecido el Rdo. Cura párroco, don Lorenzo Domenech, persona que por su carácter bondadoso y caritativo habíase granjeado el aprecio de todos los feligreses.

GENERALES

En Ferrol se han recibido noticias oficiales comunicando la visita de una división italiana, compuesta de los cruceros «Pisa» y «Francisco Ferruccio», al mando del contralmirante Ernesto Burzagli. A bordo de dichos buques vienen en viaje de prácticas 219 alumnos de la Real Academia Naval.

La referida Escuadra viene provista de algunos hidroaviones para hacer instrucciones durante el viaje. Permanecerán en Ferrol cuatro días. Los tripulantes serán agasajados.

La Comisión provincial permanente celebrará sesión ordinaria los días 9 y 28 del próximo mes de Septiembre, a las cuatro de sus tardes.

Ha sido jubilada doña Lucía María Sanromá Puvill, maestra de Alcanar.

De Madrid ha llegado a Barcelona, Mahomed Ben Mahomed Estaina, hijo de un moro notable jefe de una tribu recientemente sometida a España.

Ante el juez de la Universidad de Barcelona, señor Millaruelo, depusieron las opositoras a ingreso en el Magisterio nacional, que solicitaron intervenir en el sumario que por supuestos falsedad y cohecho se instruye en aquel juzgado.

Se daba importancia a la declaración prestada por una de ellas, que estuvo declarando por espacio de una hora.

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gu-tapereñadas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

Ha sido nombrado vice-director de la Real y Pontificia Academia Mariana de Lérida el reverendo don Ramón Carrera, párroco de San Lorenzo. Enhorabuena.

Dicen de Pobla de Montornés, que después de unos días de hallarse parada la fábrica de tejidos de cáñamo que don Lorenzo Recasens Casas, ha abierto de nuevo sus puertas causando general satisfacción por trabajar en dicha fábrica unos 150 obreros y obreras del pueblo y sus alrededores.

La causa del cierre de dicha industria ha sido debido a denuncias infundadas presentadas por individuos que con ello perjudican a centenares de familias que encuentran en el trabajo de aquella fábrica el sustento y la alegría del hogar.

La acertada intervención del gobernador civil don Maximiliano Soler, el delegado gubernativo don Cecilio Fernández y el señor inspector del Trabajo, ha evitado días de miseria y amargura para los simpáticos vecinos de Pobla de Montornés, que han pasado unos días de zozobra por ver en peligro lo que constituye el único sustento y modo de vivir.

El capitán general ha aceptado llevar el pendón de la procesión de la Virgen de la Cinta, de Tortosa, que se celebrará el día 5 de septiembre, siendo cordonistas el gobernador civil y el marqués de Grigny.

Una real orden que inserta la «Gaceta» señala las condiciones que se requerirán para realizar los exámenes de aptitud para el ingreso en el cuerpo de interventores de fondos de administración local.

Leemos que por acuerdo de patronos y obreros, desde el día 1.º de septiembre próximo se suprimirán totalmente las propinas en hoteles y fondas, siendo sustituidas por un 10 por 100 sobre factura.

Este diez por ciento se repartirá entre toda la dependencia que hoy vive de la propina.

La imposición de este diez por 100 sobre el importe de la factura, priva al público de un derecho, convirtiéndolo en obligatoria una acción voluntaria, y equivale a una caprichosa elevación de precios, al amparo de la cual se descargan los patronos de la obligación de remunerar el trabajo que les presta esta clase de dependencia.

La «Gaceta de Woos» escribe acerca de la actitud de España:

«Por lo que respecta a la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y a pesar de la reserva deliberada del último comunicado oficial del Gobierno español sobre la última reunión del Consejo de Ministros, puede darse por seguro que el Gobierno español no presentará a la Comisión de información una pretensión que haga imposible la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones.»

Incluso se asegura que España, confidencialmente, por medio de su embajador en Berlín, ha ofrecido ciertas seguridades al Gobierno alemán.

Dicho periódico termina diciendo: «A causa de las nuevas dificultades que podrían presentarse, el Gobierno alemán ha anunciado públicamente, que no enviará sus delegados a Ginebra antes de recibir la seguridad oficial de que se le concederá un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad.»



Primer aniversario del fallecimiento de DON JUAN FORN BRUFAU

Ocurrido el 27 de agosto de 1925

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

— E. P. D. —

Su afligida viuda, hermanos y demás familia, al recordar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan le encomienden a Dios y se sirvan asistir a alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes, de siete a once, en la parroquial iglesia de San Francisco, por cuyo favor les quedarán sumamente agradecidos.

Tarragona, 26 de agosto de 1926

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona se ha dignado conceder 200 días de indulgencia, por cada acto de piedad que se aplique en sufragio del alma del finado.

A partir de 1.º de octubre próximo, se aplicarán las tasas que rigen en la Península a la correspondencia postal de toda índole, no sólo en la Metrópoli y en las colonias de Río de Oro, La Agüera y territorios españoles del Golfo de Guinea y viceversa, sin otorgar para la que circule dentro de cada colonia y entre ellas.

Artal Médico-oculista
Rambla de Castelar, 27, 1.º

Se confirma que Abd-el-Krim saldrá el próximo sábado para la isla de la Reunión, donde será internado. Se han tomado todas las precauciones necesarias para proteger la marcha del antiguo jefe del Rif, a fin de evitar manifestaciones de curiosidad u hostilidad.

Verosimilmente Abd-el-Krim embarcará en Casablanca a bordo del correo «Beatriz».

OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo acordado por la Excma. Comisión Municipal Permanente se anuncia la provisión, mediante concurso, del cargo de Director Jefe del Laboratorio municipal de análisis químicos y bacteriológicos de esta ciudad, vacante por dimisión del que lo desempeñaba, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Podrán concursar el cargo de Director-Jefe del expresado Laboratorio, los Sres. Doctores y Licenciados en Farmacia, Medicina y Ciencias químicas, así como los profesores Veterinarios.

2.ª Serán considerados como méritos preferentes, la superioridad de título profesional, el haber desempeñado en propiedad el mismo cargo y el haber realizado trabajos y estudios especiales relacionados con la índole del cargo que ha de proveerse.

3.ª Asimismo será considerado como mérito, tener publicados trabajos científicos y profesionales o alguna obra de carácter técnico.

4.ª Para tomar parte en el concurso, precisa ser español, mayor de edad y no haber sido procesado.

5.ª El referido cargo será retribuido con la gratificación anual de tres mil pesetas, más el 75 por 100 de los análisis particulares de pago que en el Laboratorio se practiquen.

6.ª Los análisis que se practiquen en el Laboratorio serán de dos clases: oficiales y particulares.

Serán oficiales los ordenados por la Alcaldía-Presidencia, los pedidos por los Establecimientos sanitarios de Beneficencia y Caridad, así como los que se practiquen muestras u objetos procedentes del servicio de inspección de substancias, todos los cuales serán gratuitos, preferentes y ejecutivos. Los particulares, que nunca serán preferentes, abonarán por los servicios que encarguen, la cantidad que determinan las tarifas de derechos sanitarios que están vigentes.

7.ª Las instancias para el presente concurso deberán presentarse conjuntamente con los documentos acreditativos de los méritos y servicios, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, durante el plazo de 30 días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

8.ª El Excmo. Ayuntamiento, ateniéndose a la norma que se ha propuesto seguir en lo que respecta a la edad de ingreso de sus empleados, en la forma establecida en el proyecto de Reglamento de régimen interior de las oficinas municipales, se reserva la facultad de otorgar el nombramiento de Director-Jefe del Laboratorio municipal, en igualdad de méritos, al concursante que tenga menos edad.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Tarragona, 21 de agosto de 1926.—
El Alcalde, A. Segura.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos

Ramón Martí Buireu.

Fallecidos

Rafael Martí Simó, 46 años, Espinach, 2.

José Nogués Brunet, 42 años, Ventallols, 19.

Matrimonios

Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor «Wieldrecht» con gasolina, de Nueva Orleans.

Despachadas

Vapor español «El Condal», en lastre, para Barcelona.

PROXIMAS SALIDAS

Vapores de Hijo de José Villar Tomás

Plaza de Olózaga, 12, bajos

Teléfono n.º 73

Para Barcelona

El 24, «Cabo Tres Tforcas»

Para Cuba y Méjico

El 14 Septiembre, vapor correo «P. de Satrustegui».

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Ceferino p. Ireneo, Abandio, Alejandro, Simplicio, Adrián y Victor mrs., Rufino ob y Felix pb. cfs

SANTOS DE MAÑANA.—Ss José de Calasanz fd., Rufo ob., Eulalia vg., Marcelino, Manea y Antusa mrs., Licerio, Narmo y Cesáreo obs., Margarita viuda

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en San Juan.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de las M. Descalzas, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

San Magín. — A las seis, continúa la novena y misa. A las siete y media, y a las ocho, misa.

Tarde, a las siete continúa la novena solemne.

Cultos para mañana

San Magín. — A las seis de la mañana y a las siete de la tarde, continuación de la novena.

BOLSA DE BARCELONA

25 agosto de 1926

Interior 4 %	68'70
Exterior 4 %	85'40
Amortizable 5 % 1920	92'10
Nortes	90'75
Alicantes	84'65
Andaluces	72'40
Orenses	22'90
Libras	31'55
Francos	18'65
Dollars	6'50
Liras	21'00
Francos suizos	125'65
Franco belgas	18'00
Pesos argentinos	2'62

(Información facilitada por don José Rovira y Colom, corredor libre de cambio y Bolsa).

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 25

EL PRESIDENTE

El marqués de Estella ha mejorado de su enfermedad.

Hoy le visitaron el general Martínez Anido, el ministro de Hacienda interino y el director de la guardia civil, general Burguete.

LOS MINISTROS

DE ESTADO

El ministro de Estado señor Yanguas recibió hoy al cónsul general señor López Lago y al funcionario del Ministerio del Trabajo, señor López Neira, que han regresado hoy de París, después de haber asistido como delegados de España a las negociaciones para el tratado comercial con la vecina República.

Dichos señores dieron cuenta detallada al señor Yanguas de la labor llevada a cabo en la capital francesa. Visitó al ministro el almirante Carranza, jefe de Estado Mayor Central de la Armada en funciones de ministro de Marina y el superior de las escuelas de la Doctrina Cristiana.

DE TRABAJO

El ministro del Trabajo, señor Anón, salió anoche para Lérida y Barcelona, proponiéndose descansar unos días.

Durante su ausencia se ha encargado del despacho del ministerio el director de Emigración, general Andújar.

DE GOBERNACION

El general Martínez Anido, en funciones de vicepresidente del Consejo despachó hoy con los ministros de Fomento e interino de Hacienda.

Le visitaron los gobernadores de Pontevedra y Logroño; el señor Soto Reguera; el presidente del Ateneo de Madrid; el señor Gabilán; el concejal señor Laguna y una comisión de la Cámara de Comercio de Alicante.

DE GUERRA

El ministro de la Guerra despachó hoy con los generales Saro y Ruiz de Trillo, que substituye al general Cantón.

Le visitaron los generales Manso y Torrente, gobernador militar de Ibiza.

NOTICIAS DE ESTADO

El embajador de España en Londres ha comunicado al ministro de Estado que ya ha sido entregada la cantidad de 10.000 libras esterlinas que faltaban para la suscripción abierta con objeto de crear una cátedra de español, que se denominará «Alfonso XIII», en la Universidad de Oxford.

DE PROVINCIAS

INCENDIO EN UNOS PINARES.

Gijón, 25

El anciano Angel Gutiérrez Domínguez recogía malezas en un pinar llamado Pintales, cuando se provocó un gran incendio que alcanzó una extensión de quince hectáreas.

La guardia civil y los vecinos acudieron a sofocar el incendio, contribuyendo a los trabajos el propio Angel que, poco después, moría carbonizado a consecuencia de haberle prendido las llamas en su cuerpo.

LA FERIA DE MUESTRAS

Mañana se inaugurará la III Feria de Muestras. Representará al Rey el duque de Santa Elena.

COMPANIA TRASATLANTICA

BARCELONA

Línea del Mediterráneo a CUBA, MEJICO y Nueva Orleans

El 20 de Septiembre, a las seis de la tarde, saldrá de nuestro puerto el vapor correo

P. DE SATRÚSTEGUI

admitiendo carga y pasaje para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Habana, Veracruz y Nueva Orleans.

Para fletes e informes, dirigirse a su consignatario.

Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos

Telefonemas-Telegramas: VILAR

Teléfono núm 73

EXCURSION A PALENCIA

Bilbao, 25

La casa Palentina ha organizado una excursión a Palencia, para la que se han inscrito muchos naturales de aquella provincia.

Los excursionistas llevarán un mensaje de salutación del presidente de la Diputación y del alcalde para sus colegas palentino.

EL VERANEO DE LOS REYES

Santander, 25

La Reina y los infantes pasearon hoy por la playa.

El Soberano estuvo en el pueblo de Ajo, visitando los pozos de petróleo.

EL CRUCERO «BLAS DE LEZO».

Ferrol, 25

Para substituir en Santander al crucero «Méndez Núñez», ha zarpado para dicho puerto el crucero rápido «Blas de Lezo».

EXTRANJERO

PORVENIR DE LA RELIGION CATOLICA EN JAPON

Se prepara un hecho importante para el porvenir religioso del Japón el Gobierno de Tokio ha elaborado y sometido a la Cámara una ley que concede la existencia legal a todas las iglesias cristianas incluso, la católica.

Hasta ahora, toda religión que no fuera la budista o la shintoista estaba proscrita del Japón. Sin duda en la práctica, la religión cristiana estaba tolerada, pero en modo precario y con todos los peligros que esto pueda acarrear.

La ley preparada por el gobierno japonés permitirá asentar la acción religiosa sobre fundamento firme. Autoriza a las Iglesias cristianas a adquirir personalidad jurídica y a ejercitar todos los derechos que de ello fluyen. Además las Iglesias quedarán exentas de todo impuesto, y sus bienes no pueden ser secuestrados. Es decir que quedan consideradas legalmente como las dos religiones del Estado.

BANQUEROS EJECUTADOS

Paris, 25

Un despacho de Tokio anuncia que en Mukden y Carbine han sido ejecutados inmediatamente 12 banqueros chinos, siete de ellos tenidos por multimillonarios.

Este castigo obedece a las ordenes Can So Lin, para reprimir duramente la desenfrenada especulación sobre la divisa nacional.

NO HAY ESPERANZAS DE PRONTA SOLUCION

Méjico, 25

Las esperanzas que había de una pronta solución, a propósito de la controversia religiosa, han quedado de nuevo desvanecidas. El obispado mejicano, en su reunión de ayer, acordó que de momento no procede reanudar los oficios religiosos en los templos, en tanto que sea mantenida en vigor la vigente ley.

Entre tanto, el boycott organizado por los elementos católicos continúa con mayor intensidad, si cabe.

Los jefes de las Asociaciones religiosas discuten el plan a seguir para obtener la modificación de las leyes actualmente en vigor, respecto a los bienes de la Iglesia.

EL VATICANO Y LA CUESTION DE MEJICO

Roma, 25

A propósito de las noticias publicadas por algunos periódicos, la Se-

cretaría de Estado del Vaticano declara que no se ha recibido en el Vaticano comunicación alguna del Episcopado mejicano acerca de las negociaciones que se han celebrado con el presidente Calles y que tampoco por parte del Vaticano han sido enviadas instrucciones nuevas al Episcopado de Méjico.

Imprenta de José Pijoán.—Tarragona



RAFAEL ESCOFET. — Tarragona

Para criar sanos y gordos a los animales, úsanse LOS POLVOS "GANO"

Venta: ARCONOS JANÉ

Rambla de San Carlos, n.º 20
TARRAGONA

SE ALQUILA

Un espléndido piso con lavadero y terraza. Calle Unión, 6.

Darán razón en la misma tienda.

SE NECESITA

servienta con buenas referencias, que sea buena cocinera, para casa señorial, cerca de Tarragona. Será bien retribuida.

Razón en esta Administración.

PARA VENDER

Dos casas en la calle de Rebolledo y Nueva de San Pablo de esta ciudad, con agua abundante de propiedad.

Dará razón el propietario, en la calle de Vilamitjana, 11, principal.

HUESPEDES

Se admitirán uno o dos. Trato de familia y a precio reducido, calle Apodaca.

Informes en esta Administración.

SE VENDE

una pieza de tierra garriga o parte de ella, que linda con la carretera de Valls.

Darán razón en esta Administración.

SI TIENE USTED HIJOS

menores de doce años y medio, resuélvalos el problema del mañana, suscribiéndolos en

EL PORVENIR DE LOS HIJOS

para cuando se casen o tomen estado religioso.

Es el mejor regalo que puede Ud. hacerles y la mejor demostración de cariño

Tarifas especiales para niñas, con devolución de primas pagadas si no llegan a casarse

DOMICILIO SOCIAL
Fontanella, 9, 1.º 1.ª-Barcelona

Representante provincial:

Juan Francisco Montañés
Rambla de S. Juan, 46 - Teléf. 217
TARRAGONA

Autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros en fecha 1.º Abril.

AGUAS MINERALES

VICHY CATALAN
VILAJUIGA
INSALUS
ESPLUGA

VICHY IMPERIAL
SOLARES
CESTONA
VALLFOGONA

SE RECIBE DIARIAMENTE

AGUA del manantial LORITO de Tarragona en garrafas de 4 y 8 litros prescintadas
SERVICIO A DOMICILIO

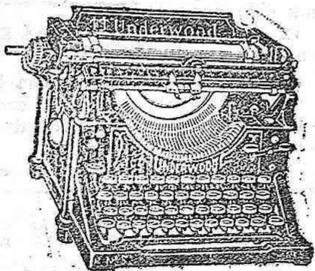
BODEGAS MARTINEZ

UNION, 32

TELEFONO 622

UNDERWOOD

La máquina de escribir que usted acabará por comprar

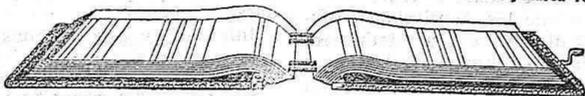


VENTAS a plazos y al contado

AGENCIA EXCLUSIVA PARA LAS PROVINCIAS DE TARRAGONA Y LÉRIDA

CASA FORCADELL Unión, 9 - Telefono 457 TARRAGONA

Libros rayados de hojas cambiables "EME" Fabricación nacional Patente y marca registradas



Necesarios en oficinas de Bancos, Fábricas, Almacenes y en toda Casa de Comercio

Pidanse catálogos Edit. **ELEXPURU HERMANOS, S. A.** Alameda de Mazarredo, 16 - BILBAO

MINIMAX

Representante exclusivo para TARRAGONA y PROVINCIA

Emilio Salazar

CONDE DE RIUS, 22 - TARRAGONA
CAMINO MISERICORDIA, 4, 2.º - REUS



EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

AGENTES

CARBÓ & C.ª
Tarragona

Vea V. la Exposición de los nuevos modelos

Considerable rebaja de precios en coches cerrados

Camiones de 1 tonelada
Ptas. 3.750

Camiones de 2 toneladas con cambio de marchas
Ptas. 5.350

Disponemos constantemente de coches de ocasión en perfecto estado de funcionamiento, procedentes de cambios por los del nuevo modelo 1926 desde

Pesetas 1.000

Damos facilidades de pago

Enseñamos gratis el manejo del volante



EL AGUA DEL CARMEN

— DE LOS —

Carmelitas Descalzos

DE TARRAGONA

es la única verdadera

MARCA REGISTRADA

y la única que produce tan maravillosos efectos contra las indisposiciones mareos, cólicos, etc.

M. NADAL, Mayor, 14 y en todas las buenas farmacias.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor **LEON XIII**

saldrá de Barcelona el de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iqueque, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A ORIENTE

El vapor

saldrá de Tarragona el 30 Octubre, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasak, Kobe, Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

INFANTA I. DE BORBON

saldrá de Barcelona el 1 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con Vpasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK

CUBA Y MEJICO

El vapor

P. DE SATRUSTEGUI

saldrá de Tarragona el de Spbr. Admitiendo carga y pasaje para Santiago de Cuba, Habana, Progreso y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO

El vapor

MONTSERRAT

saldrá de Barcelona el 15

para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Montreal.—Puertos de América y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda. — Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, rica Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Para más informes dirigirse al señor Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos.

LA HISPANO IGUALADINA

VIATGES A MONTSERRAT

Servei ràpid sortint de Tarragona en el tren de les 5,20. A la seva arribada a Martorell hi ha els autos d'aquesta Companyia que surten d'allí a les 8,30 i arriben a Montserrat a les 10,15, passant per les històriques viles de Esparraguera i Bruch, Can Masana i Santa Cecília, fruit dels esplèndids paisatges d'aquesta part tant pintoresca de la Santa Montanya.

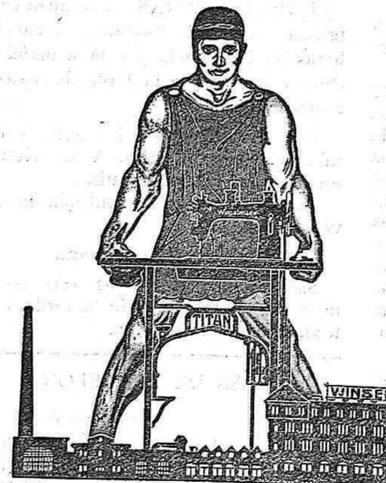
Sortida de Montserrat a les 16,15 per a combinar a l'estació de Martorell amb el tren per Tarragona que passa a les 18,16.

Preu del bitllet de Martorell a Montserrat, 3 pessetes.

Per encarrecs de passatges, dirigir-se per carta a la nostra Administració de Esparraguera, plaça de Santa Eulalia, 5.

Máquinas TITAN para coser

NUEVO MODELO



La bobina central TITAN modelo 1926, para coser, bordar y zurcir, es una obra de la más alta solidez.

Enseñanza gratuita del bordado.

Reparaciones, piezas sueltas, aceites.

Agujas para todos los sistemas a ptas. 1'30.

Bobinas a ptas. 5.

REPRESENTANTE: **Gavaldá,** calle de San Agustín, 7, entresuelo.—Teléf. 491

PATENTES Y MARCAS

ESPECIALIDAD

EN REGISTROS EXTRANJEROS

VIZCARELZA

Apartado 511

MADRID

A. Arteaga Pereira

Académico C. de la Real de Medicina de Barcelona

Domicilio: Rambla de S. Juan, n.º 8, 1.º

Consulta todos los días laborables de 10 a 1 y de 3 a 4